

---

**MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
LOZANO BLANCO & ASOCIADOS S.A.S**

---

**Aviso de privacidad (Anexo 1)**

**AVISO DE PRIVACIDAD TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  
LOZANO BLANCO & ASOCIADOS S.A.S.**

LOZANO BLANCO & ASOCIADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900575713 – 5, domiciliada en la Carrera 19 B No. 83 – 63 Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico [implantespip@lozanoblanco.com](mailto:implantespip@lozanoblanco.com) y [scardona@lozanoblanco.com](mailto:scardona@lozanoblanco.com) y teléfono (1) 5185171, en adelante y para todos los efectos LOZANO BLANCO, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, INFORMA QUE: LOZANO BLANCO, mantendrá almacenados los datos recolectados y guardará su confidencialidad atendiendo los requisitos de seguridad exigidos por la Ley (1581/2012) y en las demás disposiciones normativas. El tratamiento que da a los datos personales tiene las siguientes finalidades: (i) Vinculación y fidelización de personas interesadas en los procesos judiciales que a través de la Compañía se adelantan por el caso de las prótesis mamarias de marca PIP. (ii) Acompañamiento y representación en el marco de procesos judiciales y extrajudiciales en Colombia y países extranjeros. (iii) Fines históricos, científicos o estadísticos. (iv) Encuestas de opinión y análisis de perfiles. (v) Publicidad propia, prospección comercial y marketing. (vi) Custodia, gestión de información y bases de datos. (vii) Transferencia y transmisión de Datos Personales sensibles y no sensibles a terceros aliados con el fin de dar cumplimiento al objeto de la representación. (viii) Contactar a los Titulares de los Datos Personales a efectos de enviarles física o electrónicamente información referente a los servicios que ofrece la Compañía. (ix) Cumplir con las obligaciones contraídas con los clientes de la Compañía relacionados directa o indirectamente con su objeto social para facilitar la correcta ejecución de los servicios. (x) Atender PQR relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por la Compañía, y en general para realizar actividades comerciales. (xi) Manejo de comunicaciones y uso de imágenes y fotografías con fines estadísticos, informativos o publicitarios en campañas de comunicación y mercadeo propias de la Compañía o ajenas.

Teniendo en cuenta la naturaleza de esta base de datos, la misma incluirá: Datos no sensibles, tales como: Datos generales y específicos de identificación y/o ubicación. Datos sensibles, tales como: (i) Datos de la descripción morfológica de la persona. (ii) Datos relacionados con el estado de salud de la persona, que incluyen resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos, medicamentos y/o tratamientos médicos o terapéuticos de cualquier tipo, etc.

---

---

LOZANO BLANCO cuenta con los siguientes términos de uso de la plataforma electrónica y demás elementos relacionados que LOZANO BLANCO & ASOCIADOS S.A.S., ha puesto a disposición de las personas interesadas en los procesos judiciales colectivos que adelanta por causa de cualquier posible daño y/o afectación de una o varias personas, en adelante y para todos los efectos las interesadas.

### **1. OBJETO:**

Esta política establece las condiciones y términos de uso de la plataforma virtual, (en adelante la plataforma), la cual tiene por objeto el envío de aquellos documentos necesarios para la vinculación en calidad de demandantes y/o intervinientes, de personas naturales interesadas en asumir tal calidad dentro de los procesos judiciales y/o extrajudiciales que adelante Lozano Blanco en relación con los daños y/o afectaciones causados por las prótesis PIP.

La plataforma, así como todos sus elementos tecnológicos, de soporte, y cualquier otro que cumpla con la finalidad señalada en el párrafo anterior, tiene como único objetivo facilitar el envío de información por parte de las personas interesadas en participar en los procesos a Lozano Blanco. El uso, envío y transmisión de información por medio de la plataforma no genera, en cabeza de Lozano Blanco, compromisos comerciales ni profesionales más allá de los expresamente señalados en este documento.

### **2. COMPROMISOS ASUMIDOS:**

LOZANO BLANCO se compromete a poner la plataforma a disposición de las interesadas, durante las fechas que ésta señale por cualquier medio, para la recepción de documentos. Si por decisión de LOZANO BLANCO y/o por condiciones técnicas u operativas la plataforma no está en servicio durante las determinadas fechas, LOZANO BLANCO podrá señalar otro medio de envío de documentación que se registrará con estas mismas condiciones.

En ningún caso la no disponibilidad de la plataforma generará responsabilidad de algún tipo para LOZANO BLANCO, pues es responsabilidad exclusiva de las interesadas que LOZANO BLANCO reciba y confirme la idoneidad de los documentos necesarios para la vinculación a los procesos.

Con el simple registro en la plataforma, las interesadas asumen el compromiso de enviar toda la documentación requerida para lograr su efectiva vinculación a los procesos.

---

Para efectos de lo anterior, se comprometen a: i) Enviar todos los documentos que sean requeridos por LOZANO BLANCO por cualquier medio; ii) Garantizar que la calidad y legibilidad de los documentos sea adecuada, de acuerdo con el criterio de LOZANO BLANCO, para su procesamiento y uso en el proceso de vinculación; iii) Asegurarse de recibir las respectivas confirmaciones de recepción, procesamiento y aprobación de la información, puesto que sólo la confirmación de aprobación es la garantía que obliga a LOZANO BLANCO a incluir en los procesos a las interesadas; iv) responder los mensajes en los que LOZANO BLANCO solicite cualquier tipo de información en un plazo menor a tres (3) días contados desde la fecha de envío del mensaje. La no respuesta permite a LOZANO BLANCO no vincular a las interesadas a los procesos o excluirlas de los mismos.

Así mismo, LOZANO BLANCO adquiere el compromiso de realizar la vinculación de las interesadas al proceso únicamente en el momento en que estas hayan cumplido con todos los requisitos del párrafo anterior y hayan recibido un correo de confirmación de vinculación que les notifica la vinculación al proceso. El correo de confirmación de vinculación es diferente a los mensajes automáticos que la plataforma genera a medida que se envían y verifican documentos, se trata de un mensaje que explícitamente señala que la interesada va a ser vinculada al proceso.

LOZANO BLANCO sólo será responsable de la vinculación cuando la interesada pueda probar que recibió en su correo registrado el mensaje de confirmación de vinculación. Cualquier problema que impida completar el proceso hasta ese punto, como (i) la ineptitud de los documentos enviados (ii) la falta de requisitos esenciales para la vinculación (iii) la extemporaneidad del envío de todos o algunos de los documentos y pruebas requeridas (iv) el no pago del impuesto o cualquier otro gasto exigido para la vinculación, o no informar a LOZANO BLANCO sobre la realización de ese pago, serán de exclusiva responsabilidad de las interesadas y por tanto, no serán fundamento para presentar cualquier tipo de reclamo por responsabilidad de LOZANO BLANCO.

Por lo anterior, LOZANO BLANCO, podrá hacer uso de los datos personales suministrados por los Titulares, en relación con todos los trámites previamente referidos, incluyendo transferencia y transmisión internacional de datos públicos, semipúblicos privados y sensibles, así como frente a las diferentes entidades de vigilancia y control.

LOZANO BLANCO podrá usar los datos personales de los titulares para los fines previstos, conforme a la ley vigente. Los derechos que le asisten en virtud de su calidad como Titular de los datos personales son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.

Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

LOZANO BLANCO o los encargados asociados podrán acceder a cookies o ficheros que se descarguen en el ordenador, celular o tablet del usuario al entrar a las páginas web [www.implantespip.com.co](http://www.implantespip.com.co) cualquier otra de la Compañía para almacenar y recuperar información sobre la navegación que se efectúa desde dicho equipo, con el fin de obtener información adicional sobre los titulares durante su visita a nuestra página en lo referente a las áreas en particular que visite en nuestra página.

Las políticas para el tratamiento de la información de LOZANO BLANCO & ASOCIADOS S.A.S., podrán ser consultados en cualquier momento en el domicilio social de la Compañía, en la Carrera 19 B No. 83 – 63 Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico [implantespip@lozanoblanco.com](mailto:implantespip@lozanoblanco.com) y [scardona@lozanoblanco.com](mailto:scardona@lozanoblanco.com) y teléfono (1) 5185171, o en la página web [www.implantespip.com.co](http://www.implantespip.com.co)

## **TÉRMINOS DE USO DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS O DEPENDIENTES QUE LOZANO BLANCO & ASOCIADOS .**

El presente documento constituye los términos de uso de la plataforma electrónica y demás elementos relacionados o dependientes que Lozano Blanco & Asociados S.A.S. (en adelante Lozano Blanco), ha puesto o podrá poner a disposición de las personas interesadas en los procesos judiciales colectivos que Lozano Blanco adelanta por causa de cualquier posible daño y/o afectación que una persona haya sufrido a raíz de las prótesis PIP (en adelante las interesadas).

## 1. OBJETO.

Este acuerdo establece las únicas condiciones y términos de uso de la plataforma virtual (en adelante la plataforma) para el envío de aquellos documentos necesarios para la vinculación en calidad de demandantes y/o intervinientes, de personas naturales interesadas en asumir tal calidad dentro de los procesos judiciales y/o extrajudiciales que adelante Lozano Blanco en relación con los daños y/o afectaciones causados por las prótesis PIP (en adelante los procesos).

La plataforma, así como todos sus elementos tecnológicos, de soporte, y cualquier otro que cumpla con la finalidad señalada en el párrafo anterior, tiene como único objetivo facilitar el envío de información por parte de las personas interesadas en participar en los procesos a Lozano Blanco. El uso, envío y transmisión de información por medio de la plataforma no genera, en cabeza de Lozano Blanco, compromisos comerciales ni profesionales más allá de los expresamente señalados en este documento.

## 2. COMPROMISOS ASUMIDOS.

Lozano Blanco se compromete a poner la plataforma a disposición de las interesadas durante las fechas que Lozano Blanco señale por cualquier medio como habilitadas para recepción de documentos. Si por decisión de Lozano Blanco y/o por condiciones técnicas u operativas la plataforma no está en servicio durante esas fechas, Lozano Blanco podrá señalar otro medio de envío de documentación que se registrará por estas mismas condiciones. En ningún caso la no disponibilidad de la plataforma generará algún tipo de responsabilidad en cabeza de Lozano Blanco pues es responsabilidad exclusiva de las interesadas que Lozano Blanco reciba y confirme la idoneidad de los documentos necesarios para la vinculación a los procesos.

Con el simple uso de la plataforma, las interesadas asumen el compromiso de enviar toda la documentación requerida para lograr su efectiva vinculación a los procesos. Para efectos de lo anterior se comprometen a: i) enviar todos los documentos que sean requeridos por Lozano Blanco por cualquier medio; ii) garantizar que la calidad y legibilidad de los documentos sea adecuada, de acuerdo con el criterio de Lozano Blanco, para su procesamiento y uso para el proceso de vinculación; iii) asegurarse de recibir las respectivas confirmaciones de recepción, procesamiento y aprobación de la información, puesto que sólo la confirmación de aprobación es la garantía que obliga a Lozano Blanco a incluir en los procesos a las interesadas; iv) responder los mensajes en los que Lozano Blanco solicite cualquier tipo de información en un plazo menor a tres días contados desde la fecha de envío del mensaje. La no respuesta permite a Lozano Blanco no vincular a las interesadas a los procesos o excluirlas de los mismos.

---

Lozano Blanco adquiere el compromiso de realizar la vinculación de las interesadas al proceso únicamente en el momento en que estas han cumplido todos los requisitos del párrafo anterior y han recibido un correo de confirmación de vinculación que les informa que serán vinculadas al proceso. El correo de confirmación de vinculación es diferente a los mensajes automáticos que la plataforma genera a medida que se envían y verifican documentos, se trata de un mensaje que explícitamente señala que la interesada va a ser vinculada al proceso.

Lozano Blanco sólo será responsable de la vinculación cuando la interesada pueda probar que recibió en su correo registrado la mensaje de confirmación de vinculación. Cualquier problema que impida completar el proceso hasta ese punto, como la insuficiencia de los documentos enviados, la falta de requisitos esenciales para la vinculación, la extemporaneidad del envío de todos o algunos de los documentos y pruebas requeridas, el no pago del impuesto o cualquier otro gasto exigido para la vinculación, o no informar a Lozano Blanco sobre la realización de ese pago, serán de exclusiva responsabilidad de las interesadas y por tanto no serán fuente para cualquier clase de reclamo por responsabilidad de Lozano Blanco.

---